

## **ACTA DE LA JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA DE HUESCA DE 20 DE MARZO DE 2013.**

Asistentes: Carlos Rubio, Carmen Ruiz Conde, Fernando Mikelarena, Francho Nagore, Helena Giné, María José Barles, Sara Rico, José Julián Escario, Nuria Domeque, Victoria Sanagustín, Lourdes Cadena, Virginia Sanz, Ana Monclús, José Antonio Moseñe, Marta Plumed, Emma Lobera, Pascual Fernández, Jorge Matute. Excusan su inasistencia Melania Mur, Vitelio Tena, Silvia Abella, Carmen Pallás, Luis Latorre, Silvia Abella, José Antonio Mateos, Manuela Ruiz.

Bajo la presidencia del Decano y como Secretario de la misma quien suscribe, la junta de centro, comenzando la sesión en segunda convocatoria a las 12h05

### **APRUEBA**

#### **1) LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS ANTERIORES.**

Tras la lectura del acta provisional de la reunión de la Junta de Facultad Ordinaria del día 27 de febrero de 2013, se acuerda su aprobación por 15 votos a favor y uno en contra, pasando a ser acta definitiva. El profesor Escario proporciona diversas explicaciones sobre su voto negativo, acompañándolo de un texto que constará como Anexo a la presente Acta (Anexo 1).

El Decano expresa su desacuerdo con los motivos expresados por el profesor Escario y recuerda que en la Junta de Facultad de 20 de febrero de 2012 se envió toda la documentación por anticipado y que ahora se pretende que, después de dos meses de aprobado por asentimiento, se añada un texto al acta.

El Secretario interviene señalando que, ante las solicitudes realizadas por el Profesor Escario por correo electrónico sobre inclusión de textos suyos en actas de Juntas de facultad anteriores, le había comunicado que el Reglamento Marco de la Universidad para Centros y Departamentos (que es por el que nos regimos en nuestra facultad según fue aprobado por la Junta del Centro en sesión de 9 de noviembre de 2007 y por el Consejo de Gobierno en sesión de 20 de diciembre de 2007) dice en relación con las actas en el artículo 38.2 literalmente lo siguiente: "No figurarán necesariamente en el Acta las manifestaciones emitidas por los miembros de la Junta en el transcurso de los debates, salvo que el interviniente lo haga constar expresamente, en cuyo caso el Profesor Secretario podrá solicitar la redacción resumida y por escrito de tales manifestaciones que se presentará al finalizar la sesión. En todo caso, los miembros de la Junta podrán hacer constar en Acta el sentido de su voto cuya motivación se presentará por escrito en el plazo de setenta y dos horas". En base a ello, el Profesor-Secretario de esta Facultad manifestó al mencionado profesor que entendía que de acuerdo con ese artículo y de acuerdo a cómo sucedieron los hechos en la Junta de 20 de Diciembre de 2012, no procedía el dar cumplimiento a tu solicitud.

## **2) INFORME SOBRE LA FASE PRIMERA DEL POD DEL CURSO 2013/2014.**

El Decano informa prolijamente de los resultados de las negociaciones llevadas a cabo con el Vicerrector de Profesorado en pasado jueves 14 de marzo y que quedan reflejadas en la hoja de cálculo que se ha enviado como documentación complementaria para la presente Junta de Facultad y que se añade como Anexo 2 a la presente Acta. También hace referencia a la optatividad que se impartirá el curso que viene y a su relación con el número de matriculados en cuarto curso de los dos grados. Asimismo, expresa su deseo sobre la validez plurianual de este POD. En el caso de Filología Inglesa, el Decano expresa que el vicerrector se manifestó a favor de una posible vinculación ya que no hay problema en vincular asignaturas incluso con 3 créditos de diferencia, por lo que se ruega a la profesora Lourdes Cadena que haga llegar dicha información a la profesora Ruiz Pardos. El Decano recuerda que en las asignaturas del Máster deben figurar 72 horas porque en algunos casos se han registrado en Odile solamente 58. En relación con el Departamento de Sociología y Psicología, el Decano recuerda que la plaza del profesor Martínez Lorea estaba vinculada a Salud y Deporte, lo que es confirmado por la profesora Sanagustín y que la defensa de la plaza había que haberla hecho en Salud y Deporte. Por último, el Decano recalca que este POD está vinculado a la docencia real en este centro, que hay que defender el POD de forma conjunta y no se puede hacer la defensa por áreas y que se ha organizado la docencia de toda la Facultad con una mejora en las cargas docentes a nivel general. Subraya asimismo la necesidad de respetar la normativa en relación con la distribución del encargo docente de la Facultad en el seno de los departamentos y en relación con la adscripción al Centro.

La Profesora Marta Plumed plantea la cuestión de que aparece en el Departamento de Sociología adscrita a este centro con 60 horas pero que esa docencia la va a impartir en Zaragoza en la Facultad de Educación. El Decano responde que el vicerrector no hizo ningún comentario sobre dicha cuestión a pesar de estar a la vista. La profesora Sangustín comenta que otros becarios están apoyando docencia en grados.

La profesora Barles pregunta por las disimilitudes del número de los alumnos según las asignaturas en el primer curso de ADE y se le contesta que es una cuestión inherente a la aplicación Odile.

## **3) ASUNTOS DE TRÁMITE.**

El Decano propone que los Premios Honoríficos para los alumnos de Curso de Adaptación sean para Ana Maria Leris Valle en el caso de ADE y para Ana Isabel Doz Claver en el caso de GAP, lo que es aprobado por asentimiento.

En relación con las fechas de matriculación para los Cursos de Adaptación para el Curso 2013/2014, la Junta aprueba por asentimiento la propuesta presentada por la administradora y que es la siguiente:

Curso adaptación Grado ADE:

1.- Fase 1:

Solicitudes	13 al 24 de mayo 2013
Publicación baremación	18 de junio de 2013
Reclamación	19 y 20 de junio 2013

2.- Fase 2 (en el supuesto que quedaran plazas vacantes)

Solicitudes	8 al 18 de julio 2013
Publicación baremación	23 de julio de 2013
Reclamación	24 y 25 de julio 2013

3.- En caso de que quedaran plazas vacantes en fase 1 y fase 2, los alumnos podrán matricularse directamente en el periodo ordinario de matrícula para el curso 2013/14.

Curso adaptación Grado GAP:

1.- Fase 1:

Solicitudes	8 al 18 de julio 2013
Publicación baremación	23 de julio de 2013
Reclamación	24 y 25 de julio 2013

2.- Fase 2.

En caso de que quedaran plazas vacantes en fase 1, los alumnos podrán matricularse directamente en el periodo ordinario de matrícula para el curso 2013/14.

Por último, como tercer punto del apartado de Asuntos de Trámite el Decano explica el contenido del Acuerdo de 7 de febrero de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que aprueba el Reglamento de Oferta de Formación Permanente de la Universidad de Zaragoza, así como la comunicación remitida el 15 de febrero de 2013 por el Vicerrectorado de Política Académica relativa al Calendario de actuaciones

a seguir en relación con las Propuestas de Estudios Propios, y que establecía en un apartado como fecha tope el 22 de marzo para la aprobación por parte de las Juntas de Facultad de las Memorias de los Títulos Propios a impartir. A continuación, el Decano comunica que se dio traslado por escrito de tal normativa a la profesora Ester Puyal, directora del Diploma de Especialización en Recursos Tecnológicos y Humanos para el Desarrollo de la Comunicación en la Empresa Turística. Seguidamente se lee el escrito presentado por la mencionada profesora Puyal, del 13 de marzo, en el que se señala (véase Anexo 3) que, tras consultar con el Jefe de Sección de Estudios Propios y Títulos Oficiales de la Universidad de Zaragoza, don Pablo Gimeno Subías, y teniendo en cuenta que la duodécima edición de dicho estudio propio comenzaría en marzo de 2014, la mencionada directora se acoge al artículo 4º del Reglamento de Oferta de Formación Permanente de la Universidad de Zaragoza que dice textualmente que <<Las propuestas de impartición de Títulos Propios podrán ser presentadas a lo largo del curso académico durante el periodo lectivo, con una antelación de 3 meses antes del comienzo de las enseñanzas>>, lo que se comunica para los efectos oportunos y se ruega sea trasladado al profesorado de la Facultad.

Al hilo de esa cuestión, el Decano propone que, ante el desconocimiento de la respuesta por escrito manifestada a la profesora Puyal por el Jefe de Sección de Estudios Propios y Títulos Oficiales de la Universidad de Zaragoza, don Pablo Gimeno Subías, la Junta de Facultad haga constar de que ante este órgano no ha recibido traslado de memoria alguna para ser aprobada por parte de la mencionada profesora en relación con el citado Título Propio y, de acuerdo con la normativa más arriba mencionada, no se ha votado nada en absoluto con la cuestión antes del plazo estipulado por el Vicerrector de Política Económica en el Calendario de Actuaciones. La Junta de Facultad aprueba la propuesta del Decano por asentimiento.

### **3) RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Decano anuncia que el 12 de abril, fiesta del patrón, el acto académico se realizará en el Aula Magna de 19 a 21 horas y que todavía no podía precisar dónde tendrá lugar la cena y el baile, si en el Hotel Abba o en el restaurante Alameda, por cuestión de permisos de horarios.

Sin más asuntos a tratar, se levantó la sesión a las 13h10.

El secretario de la Facultad de Empresa y Gestión Pública,

